



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2026

Expte. N° 1/2026-REC-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. María Florencia RODRIGUEZ, DNI N° 32.856.351; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. RODRIGUEZ para que preste servicios en el Área de Género y Diversidad del Vicerrectorado, siendo las tareas a desempeñar: articulación entre Rectorado con las Unidades Académicas, Sede, Extensiones Áulicas y los Institutos de Educación Media dependientes de la UNSa, para llevar adelante actividades, proyectos y cursos de formación; asistencia en la elaboración de trabajos de cooperación con proyectos de investigación y extensión para transversalizar el enfoque de género, y colaboración en la planificación de campañas de comunicación institucionales para sensibilizar sobre la temática.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del día 1° de febrero de 2026 y vence el 31 de mayo de 2026, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de febrero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. María Florencia RODRIGUEZ, DNI N° 32.856.351.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Sr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0196-2026